



PROYECTO DE LEY 109 DE 2013

“Por la cual la Nación declara bien de Interés Cultural de la Nación, al Monumento a Cristo Rey, del Municipio de Belalcázar en el Departamento de Caldas”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese al Monumento a Cristo Rey, del Municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas, “*Bien de Interés Cultural de la Nación*” por su invaluable riqueza, arquitectónica, cultural y turística. Adicionalmente Autorícese al Gobierno Nacional, al departamento de Caldas y al municipio de Belalcázar para que contribuyan a su restauración, conservación y protección.

Artículo 2°. Autorícese al Gobierno Nacional, para que de conformidad con los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, incorpore las partidas presupuestales para la restauración del monumento a Cristo Rey, del municipio de Belalcázar.

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Cultura, para que se declare bien de Interés Cultural de la Nación, al monumento a Cristo Rey, del municipio de Belalcázar.



Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales
Senador de la Republica

Juana Carolina Londoño Jaramillo
Representante a la Cámara

Carlos Uriel Naranjo Vélez
Representante a la Cámara

EXPOSICION DE MOTIVOS

CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

Reseña Histórica del municipio de Belalcázar

Fundado el 29 de noviembre de 1888, por Don Pedro Orozco, el territorio del actual municipio de Belalcázar está comprendido dentro de lo que se conoció como “País de los Ansermas”, que abarcaba desde el río Cañaverál al sur y hasta el río Cartama al norte, ya en Antioquía, y desde el río Cauca por el oriente hasta la cordillera Occidental hacia el Chocó.

En el territorio de Belalcázar no hubo propiamente asentamiento de una tribu importante, pero se conoce de la existencia de familias por lo que han hallado los gUAQUEROS. Cabe pues dentro del pasado aborigen de ese municipio, lo relativo al de Risaralda y San José que fueron igualmente parte del pasado indígena de Anserma.¹

MONUMENTO A CRISTO REY

Belalcázar es un municipio ubicado en el sur-occidente del departamento de Caldas, Colombia. Junto con los municipios de Viterbo, San José, Risaralda y Anserma, conforman el denominado "Bajo Occidente" caldense.

Limita al norte con los municipios de San José y Risaralda, al oriente con el departamento de Risaralda y el municipio de Chinchiná, al sur con el departamento de Risaralda y al occidente con los municipios de Viterbo y San José.

¹ http://belalcazar-caldas.gov.co/informacion_general.shtml

Conocido como "El Balcón del Paisaje" es un destino para cualquier turista, a 40 minutos de la ciudad de Pereira y 1h y 30 Min de la ciudad de Manizales. Este municipio cuenta con el monumento a "Cristo Rey", es el único de este tipo que permite el acceso por el interior de la estatua, con lo que los turistas pueden ascender por un par de escaleras en forma de caracol hasta la cabeza de la misma y desde allí contemplar el majestuoso paisaje compuesto por los municipios de (La Virginia, Viterbo, Santuario, Balboa, Anserma, Palestina, Manizales) y 5 distintos departamentos (Risaralda, Quindío, Chocó, Tolima, y Valle), los valles del Río Cauca y el Río Risaralda, como también los nevados del Ruíz, Cisne y Santa Isabel; Se puede incluso ver a través de los orificios que conforman los ojos y la nariz de este monumento.

La construcción se inició en el año de 1948 y se concluyó el 1954, el diseño arquitectónico fue de Libardo Gonzáles, su ingeniero fue Alfonso Hurtado Sarria y el maestro de obra Francisco Hernández Jaramillo y su promotor fue el padre Antonio José Valencia Murillo, se utilizaron en su construcción 1650 bultos de cemento y 7 toneladas de hierro que fueron utilizadas para construir sus brazos.

Su altura total alcanza los 45,5 metros, incluido el pedestal. La sola imagen del Cristo tiene 37 metros, equivalente a un edificio de unos 12 pisos², siendo así la estatua más grande del mundo en su género.

² [http://es.wikipedia.org/wiki/Belalc%C3%A1zar_\(Caldas\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Belalc%C3%A1zar_(Caldas))



CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES

Nuestro marco constitucional en su artículo 72, expresa que *“el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado y que los bienes culturales conforman la identidad nacional”*.

Adicionalmente Colombia suscribió el 24 de mayo de 1983, La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural fue adoptada por la conferencia general de la Unesco en su XVII reunión realizada en París el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 186 países han ratificado la convención.

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables congresistas analizar y dar viabilidad al proyecto de la referencia.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales
Senador de la Republica

Juana Carolina Londoño Jaramillo
Representante a la Cámara

Carlos Uriel Naranjo Vélez
Representante a la Cámara